



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



En la Localidad de Tepetzintla, Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez horas** del día **cinco de enero del año dos mil veintidós**, reunidos en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Período Constitucional de Gobierno que comprenden los años Dos Mil Veintidós – Dos Mil Veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y **Profa. Názaria Morales Azuara**, Secretaria del H. Ayuntamiento, respectivamente, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, tal como lo establecen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y en caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Tesorería Municipal.
5. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba la Plantilla de Personal Ejercicio 2022, que presentan la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Tesorería Municipal.
6. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2022, que presentan la Comisión de Hacienda y Patrimonio y la Tesorería Municipal.
7. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba la Creación del Fondo Fijo para la Tesorería Municipal.
8. Propuesta y en su caso acuerdo que aprueba la Aportación Mensual al DIF Municipal.
9. Propuesta y en su caso acuerdo que autoriza depurar las cuentas por cobrar del Impuesto Predial del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, por término de prescripción.
10. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que solicita a la Secretaría tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda a hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: Ciudadano **Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; Ciudadana **Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal, a lo que contestó presente; Ciudadano **José Méndez Hernández**, Regidor Único



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



Municipal, a lo que contestó presente.-----
Acto seguido la Secretaría da cuenta que se encuentran presentes Tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, por lo que existe Quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido y dentro del **Segundo Punto del Orden del Día**, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al Secretario poner a consideración del Cabildo el Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta, procediendo éste a tomar la votación respectiva a los Ediles asistentes, por lo que pide que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando la mano derecha. Mismo que es aprobado por **Mayoría** de los Ediles Asistentes.-----

En relación al **Tercer Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, Ciudadano Roberto Miguel Galvan, pide al Secretario del Ayuntamiento Profesora Názara Morales Azuara, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior y hecho esto, el Secretario del Ayuntamiento indica a los Ediles que si están de acuerdo con la lectura del acta, de favor lo hagan saber levantando su mano derecha, misma que es aprobada por **Mayoría** de los Ediles Asistentes.-----

En relación al **Cuarto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que en términos de la Gaceta Oficial Numero Extraordinaria 522 de fecha 31 de diciembre del año dos mil veintiuno; en donde se aprobó la Ley de Ingresos Municipales que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Tepetzintla, Veracruz., hasta por un importe de \$ 63,697,207.90 (Sesenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Siete Pesos 90/100 M.N.) que se destinaran a cubrir el Gasto Publico, resultando necesario la modificación a las partidas presupuestales, contempladas en el proyecto de presupuesto de egresos presentado en el mes de septiembre del ejercicio 2021, por la administración municipal 2018-2021; por lo que la Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal presentan a este Honorable Cabildo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, para surtir efectos a partir del primero de enero del año en curso. Por lo que se instruye a la Secretaria ponga el punto a discusión, tome nota de ser necesario y lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Mayoría** de los Ediles Asistentes. **PRIMERO: Con fundamento en los artículos 35 fracción V y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 300 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022, a partir del primero de enero de esta anualidad. SEGUNDO: Se ordena a la Tesorería Municipal aplique el presupuesto de egresos aprobados, en base al Calendario Financiero y lineamientos que establece en el Presupuesto aprobado. TERCERO: Notifíquese y Cúmplase.**-----

En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que en términos



TEPETZINTLA, VERACRUZ.
AYUNTAMIENTO 2022-2025



del número 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, anexo al Presupuesto de egresos, deberá de aprobarse la plantilla de personal, por lo que a fin de dar cumplimiento al citado artículo, por su conducto, la Comisión de Hacienda Municipal y la Tesorería Municipal, presentan para su aprobación la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2022, que contiene Categoría, Nombre del Titular y Percepciones, por lo que se pide a la Secretaría ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Mayoría** de los Ediles Asistentes. **PRIMERO: En términos del artículo 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2022. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**-----

En relación al **Sexto Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que en términos del número 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se anexa al Presupuesto de egresos, el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2022, que tiene por objeto regular lo relativo a la planeación, programación, adquisición de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios que se requieran, mismas que deberán efectuarse bajo los principios de austeridad y racionalidad, por lo que se pide a la Secretaría ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Mayoría** de los Ediles Asistentes. **PRIMERO: En términos del artículo 35 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2022. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**-----

En relación al **Séptimo Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que para el ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2022, es necesario la creación de un fondo fijo, el cual deberá ser ejercido bajo los principios de austeridad y racionalidad, servirá para cubrir en efectivo los gastos operativos, adquisiciones, ayudas asistenciales y/o servicios de cuantía menor, los cuales son necesarios para el buen funcionamiento y/o por actividades propias de este h. ayuntamiento, por lo que se propone que dicho fondo sea por un importe de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual será administrado y quedara bajo resguardo y custodia de la Tesorería Municipal, por lo que se pide a la Secretaría ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Mayoría** de los Ediles Asistentes. **PRIMERO: Se aprueba la Creación del Fondo Fijo para la Tesorería**



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



Municipal por un importe de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberá ser ejercido bajo los principios de austeridad y racionalidad, y servirá para cubrir en efectivo los gastos operativos, adquisiciones, ayudas asistenciales y/o servicios de cuantía menor, los cuales sean necesarios para el buen funcionamiento y/o por actividades propias de este H. Ayuntamiento. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.-----

En relación al **Octavo Punto** del Orden del Día y en uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, indica que para el ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2022, es necesario la creación de una partida presupuestal para el Departamento del DIF Municipal, el cual deberá ser ejercido bajo los principios de austeridad y racionalidad, y cumplir con los lineamientos y reglas de operación que para tales efectos designe la Tesorería Municipal; y servirá para cubrir en efectivo los gastos operativos, adquisiciones, ayudas asistenciales y/o servicios, los cuales son necesarios para el buen funcionamiento y/o por actividades propias del mismo, por lo que se propone que dicha aportación sea ministrada de forma mensual y hasta por un importe de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual será administrado y quedara bajo resguardo y custodia de la Dirección del DIF Municipal, por lo que se pide a la Secretaría ponga el punto para su análisis y discusión, haga las anotaciones de Ley y en su momento lo someta a votación.-----

Acto seguido, analizada la propuesta y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Mayoría** de los Ediles Asistentes. **PRIMERO: Se aprueba la Aportación de forma mensual al DIF Municipal, por un importe de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberá ser ejercido bajo los principios de austeridad y racionalidad, y cumplir con los lineamientos y reglas de operación que para tales efectos designe la Tesorería Municipal y servirá para cubrir en efectivo los gastos operativos, adquisiciones, ayudas asistenciales y/o servicios de cuantía menor, los cuales sean necesarios para el buen funcionamiento y/o por actividades propias de este H. Ayuntamiento. SEGUNDO: Notifíquese y Cúmplase.**-----

En relación al **Punto número nueve** del Orden del Día y continuando en uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Ciudadano Roberto Miguel Galván, manifiesta que la Tesorería Municipal ha hecho saber que resulta necesario la depuración de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto Predial Rezago para el ejercicio 2022, con la finalidad que los registros y saldos contables coincidan con el padrón de contribuyentes físico real, reportado por el departamento de Catastro Municipal, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123, 359 fracción VII y 366 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es una atribución de este Ayuntamiento, el establecer medidas de control y depuración de cuentas de balance, entre otras acciones, a fin de tener saldos contables actualizados, por lo que en este caso en específico, se somete a consideración de este cuerpo colegiado el autorizar las depuraciones de las cuentas por cobrar del impuesto predial, en base a los cinco años señalados en el Código Hacendario Municipal antes citado, por lo que indica al Secretario ponga el punto para su análisis y tome la votación respectiva.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración la propuesta, la cual es analizada favorablemente y puesta la misma a votación, el Cabildo acuerda por **Mayoría** de los Ediles



TEPETZINTLA, VERACRUZ. AYUNTAMIENTO 2022-2025



Asistentes. **PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 123, 359 fracción VII y 366 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba depurar las cuentas por cobrar del Impuesto Predial para el ejercicio 2022, en base a los cinco años anteriores en que operen la prescripción en su cobro. **SEGUNDO:** Notifíquese y Cúmplase. ----

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Profa. Nazaria Morales Azuara, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, que se encuentra agotado el Orden del día, por lo que le ruega lleva a cabo la clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Ciudadano Roberto Miguel Galván, expresó que agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las doce horas veinticinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. Damos Fe.-----

EDILES



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022- 2025

[Firma manuscrita]
LIC. ROBERTO MIGUEL GALVAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025

C.P. MARTHA ANGELICA CRISTOBAL LOTINA.
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]

LIC. JOSE MENDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR UNICO MUNICIPAL.



REGIDURÍA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025

[Firma manuscrita]
PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.